

Acompaña documentos.

SRA. SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE

Cristóbal Osorio Vargas, en representación de **Miradores de La Dehesa SpA**, en procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA iniciado por Resolución Exenta N° 406/2024 SMA, rol REQ-002-2024, a la Sra. Superintendente del Medio Ambiente, respetuosamente pido:

Que con la finalidad de acreditar la vigencia del Dominio de mi representada sobre el Lote 2 A de calle Nueva La Dehesa N°12.090, de la Comuna de Lo Barnechea, donde se ejecuta el Proyecto Inmobiliario de las 54 casas denominado Roof La Dehesa; como asimismo acreditar el hecho de que no existen transferencias en favor de terceros respecto de las viviendas que se construyen en el mismo, vengo en acompañar copia de los siguientes documentos:

- 1) Copia de inscripción de dominio de fojas 16.212 N°22.986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, que da cuenta de la vigencia del dominio en favor de MIRADORES DE LA DEHESA SpA al día 14 de junio de 2024, sin que existan transferencias de unidades del Proyecto en favor de terceros.
- 2) Certificado de Hipotecas, Gravámenes y Prohibiciones de la misma propiedad emitido el 18 de Junio de 2024 por parte del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

A la Señora Superintendente del Medio Ambiente respetuosamente pido: tenerlos por acompañados.

Cristóbal
Salvador
Osorio Vargas



Firmado digitalmente
por Cristóbal Salvador
Osorio Vargas
Fecha: 2024.06.21
14:01:13 -04'00'

Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Del inmueble inscrito a Fojas 16212 Número 22986 del Registro de Propiedad del año 2018 ubicado en la comuna de LO BARNECHEA que corresponde a: Calle Nueva La Dehesa número doce mil noventa, lote dos A, del plano fusión respectivo, archivado en este conservador bajo el número 50624 de propiedad de MIRADORES DE LA DEHESA SpA.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo TRES inscripción(es) vigente(s).-

- 1) SERVIDUMBRE : a Fs. 46033 Nro. 52721 del Año 2014
- 2) HIPOTECA : a Fs. 12293 Nro. 13609 del Año 2018 para garantizar al acreedor el cumplimiento de las obligaciones que contraiga actualmente o en el futuro en favor de Banco Security.
- 3) REGLAMENTO : a Fs. 8227 Nro. 9409 del Año 2024

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo UN inscripción(es) vigente(s).-

- 1) PROHIBICION : a Fs. 9262 Nro. 14659 del Año 2018 de enajenar, gravar, arrendar ni celebrar contrato alguno relativo al inmueble, en favor de Banco Security.

Santiago, 18 de junio del 2024

Derechos \$ 6.600.-



Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Del inmueble inscrito a Fojas 16212 Número 22986 del Registro de Propiedad del año 2018 ubicado en la comuna de LO BARNECHEA que corresponde a: Calle Nueva La Dehesa número doce mil noventa, lote dos A, del plano fusión respectivo, archivado en este conservador bajo el número 50624 de propiedad de MIRADORES DE LA DEHESA SpA.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo TRES inscripción(es) vigente(s).-

- 1) SERVIDUMBRE : a Fs. 46033 Nro. 52721 del Año 2014
- 2) HIPOTECA : a Fs. 12293 Nro. 13609 del Año 2018 para garantizar al acreedor el cumplimiento de las obligaciones que contraiga actualmente o en el futuro en favor de Banco Security.
- 3) REGLAMENTO : a Fs. 8227 Nro. 9409 del Año 2024

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo UN inscripción(es) vigente(s).-

- 1) PROHIBICION : a Fs. 9262 Nro. 14659 del Año 2018 de enajenar, gravar, arrendar ni celebrar contrato alguno relativo al inmueble, en favor de Banco Security.

Santiago, 18 de junio del 2024

Derechos \$ 6.600.-

D.SFUENTES
B.1764667
C.22265701



56f9-11e7-6200-5219
Consulte validez en www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.